



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

*"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"*

RESOLUCIÓN N° 355-2016-CCI

SALTA, 23 de noviembre de 2016

VISTO:

La Convocatoria 2015, aprobada por Resolución N° 022/2015-CI, para la presentación de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

La Resolución N° 114/2015-CCI que aprueba el Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución 193-2015-CCI la presentación realizada por VACCA MOLINA, MARITZA fue admitida para su evaluación como Proyecto Tipo A.

Que la presentación fue evaluada de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta y cuenta con dos evaluaciones negativas.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su despacho No. 054/2016 aconseja no aprobar para su ejecución el Proyecto Tipo A titulado "ESTABLECIMIENTO DEL CULTIVO DE CELULAS EN SUSPENSION DE PTEROGYNE NITENS TUL PARA LA OBTENCION DE EMBRIONES SOMATICOS".

Que en la Décimo Segunda Reunión Ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2016 el Consejo de Investigación aprobó el Despacho de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

RESOLUCIÓN N° 355-2016-CCI



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 355-2016-CCI

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décimo Segunda Reunión Ordinaria del día 16 de octubre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No aprobar para la ejecución como Proyecto CIUNSa Tipo A , la presentación realizada por VACCA MOLINA, MARITZA, DNI N° 18735126, con el título " ESTABLECIMIENTO DEL CULTIVO DE CELULAS EN SUSPENSION DE PTEROGYNE NITENS TUL PARA LA OBTENCION DE EMBRIONES SOMATICOS.

ARTÍCULO 2º.-Comunicar la presente resolución a VACCA MOLINA, MARITZA, Dirección de Proyectos y Programas, Dirección Administrativa Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas registrese y archívese.


MARY GÓMEZ
DIRECTORA
DIRECCIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa